



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL



Oficio AG-151-2020/CFOO/hr.  
Guatemala, 13 de enero de 2020  
Referencia No. 125260

Ingeniera  
**ANA LIS PALACIOS CANIZ**  
Planeamiento  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ingeniera Palacios:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. AG-1145-2019** de fecha 23 de diciembre de 2019, por medio de la cual se resuelve aprobar la Reprogramación de Obras solicitada por el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural –VIDER- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación del año 2019, en el proyecto con código SNIP192898, Mejoramiento Sistemas de Riego, Unidad de Riego El Tempisque, Aldea Las Pilas municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa, por un monto de ciento ochenta mil setecientos un quetzales exactos (Q.180,701.00).

Sin otro particular, me es grato suscribirme deferentemente,

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz  
Administrador General  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



c.c. Archivo  
Consta de 3 folios

7. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413 7000 Ext. 7164



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-1145-2019**

**Guatemala, 23 de diciembre de 2019**

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

Tiene a la vista para resolver la solicitud realizada por Planeamiento a través de oficio Ref. Planeamiento-1368-2019/pp, para la aprobación de modificación de Obras dentro del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve dentro del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y Sistema de Gestión –SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas y el Sistema de Información de Inversión Pública -SINIP- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-; a través de OFICIO-PRESUPUESTO-VIDER-BBA-567-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, por medio de Su Unidad de Administración Financiera y Administrativa –UDAFA- y la Dirección de Infraestructura Productiva –DIPRODU-, solicitaron aprobación de reprogramación para proyectos de Infraestructura de Sistemas de Riego.

**CONSIDERANDO:** Que el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, por medio de su Unidad de Administración Financiera y Administrativa –UDAFA- y la Dirección de Infraestructura Productiva –DIPRODU-, solicitaron reprogramación de los proyectos con los códigos SNIP 192898 Mejoramiento Sistemas de Riego, Unidad de Riego El Tempisque, Aldea Las Pilas municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa por un monto de ciento ochenta mil setecientos un quetzales exactos (Q.180,701.00), el débito en el proyecto con código SNIP 203201 Ampliación Sistema de Riego Unidad de Riego Canilla, municipio de Canilla, departamento de Quiché.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, establece en su artículo 75, párrafo tercero, "Las entidades, mediante resolución de la máxima autoridad, con excepción de los Consejos Departamentales de Desarrollo, podrán aprobar la reprogramación de obras y trasladar copia de la misma, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes diez (10) días hábiles de haberse aprobado.

**POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; 75 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República; y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010; **RESUELVE:** I) Aprobar la Reprogramación de Obras solicitada por el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural –VIDER- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación del año 2019, en el proyecto con código SNIP192898, Mejoramiento Sistemas de Riego, Unidad de Riego El Tempisque, Aldea Las Pilas municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa, por un monto de ciento ochenta mil setecientos un quetzales exactos (Q.180,701.00). II) Envíese copia de la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en los diez (10) días hábiles que



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

establece la Ley, y guárdese copia del expediente en Archivo físico y digital de la Administración Financiera (UDAF Central).



*Mario Méndez Montenegro*  
Ministro de Agricultura  
Ganadería y Alimentación